

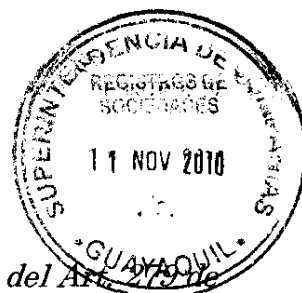
**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009**

Señores:

ACCIONISTAS DE AEROSAVA S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:



En cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente a la presente fecha. Cúmplame en informar a Uds. Que en mi calidad de Comisario de la Compañía AEROSAVA S.A., he procedido a revisar y examinar el contenido del Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y su correspondiente Estado de Resultados cortado a la fecha precedente.

Dicho examen consistió en revisar los registros contables de la Compañía procesados durante el año 2008 así como una evaluación de los principios de contabilidad aplicados, conforme a las disposiciones emitidas por los Organismos de Control a los que esta sometida la empresa. Hechos que me permiten fundamentar mi opinión sobre los Estados elaborados por la Compañía AEROSAVA S.A., al 31 de Diciembre del 2009, la misma que se expresa a continuación:

- *Que las cifras contenidas en los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la empresa.*
- *Que los Estados Financieros que exhibe la Compañía AEROSAVA S.A., son confiables y han elaborados de acuerdo al tratamiento contable establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigente.*
- *Que la Compañía AEROSAVA S.A., no registro movimiento de tipo comercial o de servicio durante el año 2009.*
- *Que tanto los libros contables como legales se encuentran en poder de la Compañía, los cuales han sido proporcionados al suscrito cuando fueron requeridos, sin limitación alguna en cuanto a su contenido y revisión. No encontrando circunstancia que amerite un comentario particular.*

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final del Balance General de la Compañía AEROSAVA S.A., Al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Hayne Condola

Comisario